CONCEPCIÓN DEL SUR,
SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 13/04/2020
Hora : 04:40 p.m.
USUARIO: AL.ENAMORADO

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 4810

L.: 462,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 621

Fecha de Emision: 10/4/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO Id/RTN: 05101975006409

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Compra de productos para preparar la ración que se donara a los habitantes mas necesitados del municipio de Concepción del Sur, por la emergencia de la Epidemia del COVID-19, en nuestro municipio, con fondos provenientes de la transferencia acondicionada proporcionada por el Gobierno Central.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 000 002 000 54200 11-011-03	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	462,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-03	Transferencia de fondos para la emergencia de la pandemia COVID-19 (HONDURAS SOLIDARIA)	462,000.00
	Monto Total:	**462,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	462,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**462,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Elmer Isidro Cortes

Identidad No.: 0510 1975 00640

0s+js/j9Jme6QyNYGpoyp/ZwSyGkqzFEFNQttChKHpa3r+pUxViyRHHWs6b1a1P4iIufAfmmSNKVJBinVdeGQ56u4e/ysKUiLa3RstiqqdilYjjo+DecwudeXCFXMmd+hN7rlwGMSHUj+hvqho0ogWlirjN/LIqgUJO/e62PTgfHjMdjyPVa iw==

INVERSIONES ELMER
BODEGA "ELMER"

PROP. ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO
R. T. N. 05101975006409 - Tel. 2643-0346
Barrio Arriba, Ave. La Independencia, Santa Barbara, S. B., Honduras, C. A.
Email: bodega_elmer2013@yahoo.com CAI: D89C3F-1F6B98-994A96-43A065-D7680E-96

Santa Barbara S. B., 11 de Abril del 20 20

Cliente: Municipalidad Concepcion Sur R.T.N.

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNT.	DESC. / REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
7,392	lb arroz			66,528.00
7,392	lb azucar			70,963.20
7,392	lb Frijol			118,272.00
1848	lb Harina			14,044.80
9,240	lb Harina Maiz			69,300.00
924	Kilos Manteca			26,796.00
1848	lb espagueti			19,681.20
23,100	unid cubito			8,778.00
924	Pq Jabon Ropa.			34,650.00
2,772	unid Jabon disco			11,919.60
1,848	unid Sardina			21,067.20

FACTURA ( ) CONTADO
000-001-01-00 ( ) CREDITO

Nº 097445

CONSTANCIA DE REG. EXONERADO	
ORDEN DE COMPRA EXENTA	
NUMERO DE REGISTRO S. A. G.	

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	385,585.20
IMPORTE GRAVADO 15% L.	66,447.65
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% IMP. S. / VTAS L.	9967.15
18% IMP. S. / VTAS L.	
TOTAL A PAGAR L.	462,000.00

Original: Cliente Copia: Emisor *LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA*
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
100Td. 000-001-01-00095,001 - 000-001-01-00100,000 - Fech. Recepción - 16/01/2020 - Limite. Emisión - 16/10/2020

Son: Cuatrocientos Secenta y dos mil Exactos.

Fecha: 13/04/2020

Detalle de consulta de Transferencias

CUENTA ORIGEN BAC | HONDURAS

Cuenta:	730055441 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL SUR
Monto del débito:	232,000.00 LPS
Tipo de Cambio:	1.00

CUENTA DESTINO BAC | HONDURAS

Cuenta:	723898431 ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO
Monto del crédito:	232,000.00 LPS
Descripción de Movimiento:	Transferencia para pago final de la factura de 462,000.00 de productos de la canasta básica para donar a las familias necesitadas , por le emergencia de la epidemia del COVID-19.
Referencia:	412404550
Tipo de Transferencia:	Local
Estado:	Enviada
Fecha:	11/04/2020 19:18:55

Fecha: 13/04/2020

Detalle de consulta de Transferencias

CUENTA ORIGEN BAC | HONDURAS

Cuenta:	730055441 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL SUR
Monto del débito:	230,000.00 LPS
Tipo de Cambio:	1.00

CUENTA DESTINO BAC | HONDURAS

Cuenta:	723898431 ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO
Monto del crédito:	230,000.00 LPS
Descripción de Movimiento:	Transferencia por Compra de productos para preparar la ración que se donara a los habitantes mas necesitados del municipio de Concepción del Sur, por la emergencia de la Epidemia del COVID-19, en nuestro municipio, con fondos provenientes de la transferencia acondicionada enviada por el gobierno central.
Referencia:	412409757
Tipo de Transferencia:	Local
Estado:	Enviada
Fecha:	10/04/2020 21:15:13

Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha: Santa Barbara, Santa Barbara viernes 10 de abril de 2020

Señor (es:) Elmer Isidro Cortes Vallecillo / Bodega Elmer

De la manera mas gentil le estamos solicitando se nos proporcione lo mencionado en este documento y en la Invitacion a Cotizar enviada anteriormente y como ya es de su conocimiento en cuanto al tipo y forma de pago. Los Materiales y/o suministros le solicitamos le sean antregados al portador de este documento debidamente autoizado e Identificado y con su respectiva credencial o gafete de esta Alcaldia Municipal.

Bienes y Suministros [X] **Consultorias y Servicios** [ ] **Obras** [ ] **Mano de Obra** [ ]

No.	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	Arros	Libra	7392	9.00	66,528.00
2	Azucar	Libra	7392	9.60	70,963.20
3	Frijoles	Libra	7392	16.00	118,272.00
4	Harina	Libra	1848	7.60	14,044.80
5	Maseca	Libra	9240	7.50	69,300.00
6	Manteca Kilo	Kilo	924	29.00	26,796.00
7	Espaguetes	Libra	1848	10.65	19,681.20
8	Cubitos	Unidad	23100	0.38	8,778.00
9	Jabon Lavar Ropa	Paquete	924	37.50	34,650.00
10	Jabon Lavar Trastes	Disco	2772	4.30	11,919.60
11	Sardina	Lata	1848	11.40	21,067.20
				Sub Total:	**462,000.00**
				ISV 15%:	**0.00**
				TOTAL:	**462,000.00**

Vigencia del Pago:

Lugar de entrega:

Observaciones:

ALCALDE MUNICIPAL Concepción del Sur, Santa Bárbara

(Firma y sello del Alcalde Municipalidad)

TESORERIA MUNICIPAL Concepción del Sur, S.B.

(Firma del representante o autorizado por la Municipalidad)

BODEGA ELMER

Nombre, firma y sello del Comercio

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: ___
Elmer Isidro Cortes Vallecillo / Bodega Elmer
la factura N° 97445 que corresponde a la solicitud de
compra N° _____.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Libras de arroz	7,392	166,528.00
2	Libras de Azucar	7392	70,963.20
3	Libras de Frijoles	7392	118,272.00
4	Libras de harina	1848	14,044.80
5	Libras de Maseca	9240	69,300.00
6	Manteca Kilo	924	26,796.00
7	Espaguetes	1848	19,681.20
8	cubitos	23100	8,778.00
9	Jabón Lavar Ropa	924	34,650.00
10	Jabón Lavar Trastes	2772	11,919.60
11	Sardinas	1848	21,067.20

Productos a ser utilizados en la
Operacion Honduras Saldonia
_____
_____.

Dado en la ciudad de Concepcion Sur. a los 14 días del mes de
Abril del 2020

TESORERIA MUNICIPAL
Concepción del Sur, S.B.

Edin Edgardo Paz Lopez
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto.

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Barbara

INVITACION A COTIZACION

Señor: Elmer Isidro Cortes / Bodega Elmer

Fecha: martes 07 de abril de 2020

Sirvase a bien, darnos los precios de los productos que a continuacion le detallamos.

N°	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Arros	Libra	7392	9.00	66.528.00
02	Azucar	Libra	7392	9.60	70.963.20
03	Frijoles	Libra	7392	16.00	118.272.00
04	Harina	Libra	1848	7.60	14.044.80
05	Maseca	Libra	9240	7.50	69.300.00
06	Manteca Kilo	Kilo	924	29.00	26.796.00
07	Espaguetes	Libra	1848	10.65	19.681.20
08	Cubitos	Unidad	23100	0.38	8.778.00
09	Jabon Lavar Ropa	Paquete	924	37.50	34.650.00
10	Jabon Lavar Trastes	Disco	2772	4.30	11.919.60
11	Sardina	Lata	1848	11.40	21.067.20
				Sub-Total Lps.	462.000.00
				15% I.S.V. Lps.	
				Total Lps.	462.000.00

Rogamos nos hagan llegar la cotizacion con su firma respectiva a nuestra oficina dentro de 3 dias a partir de la Fecha.

Favor evitar borrones o tachaduras

Forma de Pago: Credito ☐ Contado ☒

Fecha de Recibido en Oficina: 08/04/2020

Observaciones:

Datos de la empresa

Firma:

Direccion: Santa Barbara S.B Barrio la Soledad

RTN: 05101975006 40

BODEGA ELMER
TEL. [illegible] EL CENTRO

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Barbara

INVITACION A COTIZACION

Señor: Allan Enrique Cardona Diaz.

Fecha: martes 07 de abril de 2020

Sirvase a bien, darnos los precios de los productos que a continuacion le detallamos.

N°	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Arros	Libra	7392	9.00	66.528.00
02	Azucar	Libra	7392	9.60	70.963.20
03	Frijoles	Libra	7392	16.00	118.272.00
04	Harina	Libra	1848	8.00	14.784.00
05	Maseca	Libra	9240	7.50	69.300.00
06	Manteca Kilo	Kilo	924	29.80	27.535.20
07	Espaguetes	Libra	1848	11.00	20.328.00
08	Cubitos	Unidad	23100	0.38	8.778.00
09	Jabon Lavar Ropa	Paquete	924	37.50	34.650.00
10	Jabon Lavar Trastes	Disco	2772	4.30	11.919.60
11	Sardina	Lata	1848	12.00	22.176.00
				Sub-Total Lps.	465.234.00
				15% I.S.V. Lps.	
				Total Lps.	465.234.00

Rogamos nos hagan llegar la cotizacion con su firma respectiva a nuestra oficina dentro de 3 dias a partir de la Fecha.

Favor evitar borrones o tachaduras

Forma de Pago: Credito ☐ Contado ☒

Fecha de Recibido en Oficina: 08/04/2020

Observaciones:

Datos de la empresa

Firma:

Direccion: Santa Barbara S.B barrio El Farrolito

RTN: 16/2-1980-00171-2.

PULPERIA CARDONA
PAGADO
TEL. 643-2529
ATRAS DEL MERCADO MUNICIPAL, S.B.

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Barbara

INVITACION A COTIZACION

Señor: Tania Rosibel Vasquez Orellana / Pulpería Kizia

Fecha: martes 07 de abril de 2020

Sirvase a bien, darnos los precios de los productos que a continuacion le detallamos.

N°	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	Arros	Libra	7392	10.00	73,920.00
02	Azucar	Libra	7392	10.00	73,920.00
03	Frijoles	Libra	7392	17.00	125,664.00
04	Harina	Libra	1848	8.00	14,784.00
05	Maseca	Libra	9240	8.00	73,920.00
06	Manteca Kilo	Kilo	924	30.00	27,720.00
07	Espaguetes	Libra	1848	11.00	20,328.00
08	Cubitos	Unidad	23100	0.50	11,550.00
09	Jabon Lavar Ropa	Paquete	924	38.50	35,574.00
10	Jabon Lavar Trastes	Disco	2772	4.60	12,751.20
11	Sardina	Lata	1848	12.00	22,176.00
			Sub-Total	Lps.	492,307.20
			15% I.S.V.	Lps.	0.00
			Total	Lps.	492,307.20

Rogamos nos hagan llegar la cotizacion con su firma respectiva a nuestra oficina dentro de 3 dias a partir de la Fecha.

Favor evitar borrones o tachaduras

Forma de Pago: Credito ☐ Contado ☒

Fecha de Recibido en Oficina: 08 / 04 / 2020

Observaciones:

Datos de la empresa

Firma: Tania Rosibel Vasquez O.
Direccion: Colonia Nuevos Achiotes, Concepción del Sur, S.B.
RTN: 16081996000864

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que se lleva en esta oficina durante el año **2018 al 2020**, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta **09-2020,** sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día sábado cuatro de abril del año dos mil veinte, Presidio el Alcalde municipal licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo, con la asistencia de la vice alcaldesa municipal María Alexi Arriaga Mateo de los regidores por su orden 1º Nelson Orlando Pineda Tinoco, regidor Regidora 3º Gloria Estela Tinoco, 5º Olman Lenin Castellanos, 6. Olga Marina Pineda Cabrera, Mateo Por ante la secretaria del Despacho que da Fe, siendo las diez , AM. Se procedió de la siguiente manera: 1====2====3===4===5===6===7====8===9.- Acuerdos y Resoluciones Inciso **F)** La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA; Realizar la compra de productos Alimenticios con fondos asignados por parte del Gobierno Central a la Municipalidad en el Marco de la Operación Honduras Solidaria por la Cantidad de L 462,000.00, *realizando el trámite legal de compra.* **G)**...10.-No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello del Alcalde Municipal, y vice alcaldesa municipal de los regidores 1º Profesor Nelson Orlando Pineda Tinoco 3º Gloria Estela Tinoco Muñoz 5º. Olman Lenin Castellanos Cortes 6º Olga Marina Pineda, y firma y sello de la secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz .

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 15 días del mes de abril del año 2020.

SECRETARIA MUNICIPAL Concepción del Sur, Santa Bárbara

Vilma Aracely Castellanos Muñoz
(F) Y (S) Secretaria Municipal

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que se lleva en esta oficina durante el año **2018 al 2020**, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta **08-2020,** sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día miércoles dieciocho de marzo del año dos mil veinte, Presidio el Alcalde municipal licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo, con la asistencia de la vice alcaldesa municipal María Alexi Arriaga Mateo de los regidores por su orden 1º Nelson Orlando Pineda Tinoco, regidor Regidora 3º Gloria Estela Tinoco, 5º Olman Lenin Castellanos, 6. Olga Marina Pineda Cabrera, Mateo Por ante la secretaria del Despacho que da Fe, siendo las diez , AM. Se puso a discusión la siguiente agenda, a) comprobación del quorum, b) apertura de la sesión, c) oración de invocación a Dios, d) Declaratoria de Emergencia por Covid-19 e) Acuerdos y Resoluciones, f) cierre de la sesión. - 2º Se Dirigió Oración de Invocación a Dios por la Regidora Gloria Estela Tinoco. - 3º El Señor alcalde Municipal Nelson Yovany Castellanos Perdomo dio la palabra al doctor Axel Calderón exponiendo sobre la emergencia que estemos en el país, por la llegada de la pandemia del covid-19, el cual las autoridades y la ciudadanía debemos de tomar medios de prevención.- 4º Seguidamente el señor alcalde municipal Nelson Yovany Castellanos Perdomo tomo la palabra para explicar a los presentes sobre el problema que estamos afrentando a nivel nacional sobre la pandemia del covid-19, el cual debemos de tomar medidas de prevención; pidió en carácter de misión a la honorable corporación municipal y fuerzas vivas la Declaratoria de emergencia para prevenir la pandemia del covid-19 en el municipio de concepción del Sur, Santa Bárbara 5.-**CONSIDERANDO** Capitulo **III** artículo 25 de la Ley de Municipalidades: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del término municipal que las facultades de la Administración General y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde municipal presidirá todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realice en la Corporación.

Considerando: Que el alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidas por la corporación municipal convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades, en consecuencia, toda otra autoridad civil o de policía, acatará colaborará y asistirá en el cumplimiento de dichas disposiciones.

CONSIDERANDO: Articulo 13 de la Ley de Municipalidades. - Que la municipalidad tiene atribuciones de coordinación e implementación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población en lo que al efecto señale el código de Salud.

CONSIDERANDO; Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes.

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Corporación municipal Declarar estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos **298, 360** de la Constitución de la República, artículos **12, 13, 14, 25, 36, 43, 44 y 47** de la Ley de Municipalidades **ACUERDA**: **Artículo 1**. DECLARAR **ESTADO DE EMERGENCIA** en el municipio de Concepción del Sur, en virtud de la pandemia **Covid-19,** con el fin de prevención de esta pandemia.

Artículo 2. Se instruye y ordena a la comisión de seguimiento de monitoreo y vigilancia dar seguimiento y vigilancia a los habitantes que entran y salen del municipio llevando un registro e informar a la Autoridad máxima y Autoridad de Salud.

Artículo 3. se prohíbe la entrada y salida de habitantes del municipio de Concepción del Sur, únicamente solo caso de emergencia debidamente comprobado.

Artículo 4. Acompañado de la policía preventiva el comité de vigilancia no dará acceso al ingreso de comerciantes de otros lugares, previniendo la pandemia del **Covid-19,** llevando un registro e informar a la autoridad máxima.

Artículo 5. Ordenar al Director Municipal de Justicia la integración de inmediato de una comisión de seguridad en el municipio, con el fin de la implementación de medidas u ordenanzas informando del proceso.

Artículo 6. Instruye al Jefe de presupuesto y Tesorería Municipal a Realizar modificaciones del presupuesto 2020, y así asignar fondos para la compra de alimentación, medicamentos e implementos para cubrir la emergencia **Covid-19**.

Artículo 7º Se instruye al Director de la Clínica Médica Municipal el Doctor Axel Azael Calderón para que, organice comisión para la compra de una forma Directa de alimentos, medicamentos e implementos que serán utilizados durante la emergencia **Covid-19**, dicho trámite en coordinación de Autoridades Municipales y Jefe de Presupuestos.

La Corporación Municipal por mayoría absoluta de votos **ACUERDA: APROBAR** la moción presentada por el alcalde Municipal Nelson Yovany Castellanos, por tanto, **ACUERDA DECLARAR EMERGENCIA** en el municipio de Concepción del Sur, para prevenir la pandemia **Covid-19**.-6==No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello del Alcalde Municipal, y vice alcaldesa municipal de los regidores 1º Profesor Nelson Orlando Pineda Tinoco 3º Gloria Estela Tinoco Muñoz 5º. Olman Lenin Castellanos Cortes 6º Olga Marina Pineda, y firma y sello de la secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz.....

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 15 días del mes de abril del año 2020.

SECRETARIA MUNICIPAL Concepción del Sur, Santa Bárbara

Vilma Aracely Castellanos Muñoz
(F) Y (S) Secretaria Municipal

Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono: Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

RESOLUCION DE SOLICITUD

El Suscrito Alcalde Municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, autoriza al Jefe de Presupuesto Municipal, para que realice el trámite de pago a Nombre de: Elmer Isidro Cortes Vallecillo, por la cantidad de Lps. 462,000.00 por concepto: Compra de productos para la preparacion de los raciones de alimentación para entrgar a familias del municipio de Concepcion Sur. S.B

ALCALDE MUNICIPAL
Concepción del Sur, Santa Bárbara

Alcalde Municipal